Check Point Threat Extraction secured this document Get Original

EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CONSTITUCION Y REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA APERTURA DEL SOBRE UNO (1) "DECLARACION RESPONSABLE Y CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR".

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, CON POSIBILIDAD DE PRORROGAS ANUALES DE HASTA DOS AÑOS ADICIONALES (2024 y 2025).

Siendo las 18:30 horas del día 25 de Octubre de 2021 en el Ayuntamiento de Santander, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n., se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, integrada por:

PRESIDENTE:

- Dña. Miriam Díaz Herrera

VOCALES

- Dña. Edurne Vidal López-Tormos
- Dña. Mercedes González Fernández

SECRETARIO

- Dn. Pedro Labat Escalante, con voz pero sin voto.

Se establece el siguiente Orden del Día:

1.- Constitución de la Mesa de Contratación y recepción de las proposiciones.
2.- Apertura y revisión de la documentación incluida en el Sobre nº 1.
3.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Se entra seguidamente a analizar los distintos puntos del Orden del Día en la forma en que seguidamente se transcribe:

<u>Primero</u>.- Constitución de la Mesa de Contratación y recepción de las proposiciones.

Por la Sra. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y se procede a la recepción de las proposiciones presentadas a la presente licitación que han sido las siguientes:

1.- SOCIEDAD GENERAL DE AUDITORIA NORTE, S.L.P.: 19/10/2021, a las 13:00 horas.
2.- ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.: 22/10/2021, a las 12:30 horas.

Todas ellas fueron presentadas en las oficinas de la Sociedad. Justificantes de todo lo anterior se archiva junto a la presente en el expediente de contratación.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir todas las propuestas, al cumplir con los plazos y requisitos fijados en el PCP.

<u>Segundo</u>.- Apertura y revisión de la documentación incluida en el Sobre nº 1.

A efectos de la revisión de la documentación, la Sra. Presidente ordena la apertura del Sobre nº 1 de los licitadores admitidos, que contienen la declaración responsable y la documentación acreditativa de los criterios sometidos a juicio de valor, requerida en la cláusula 11.2 del PCP que regula la contratación y tras su revisión por la Mesa de Contratación, resulta lo siguiente:

1.- Sociedad General de Auditoría Norte, S.L.P. No aporta declaración responsable con el documento europeo único de contratación (DEUC), ni certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o, en su caso, en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, junto con declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado no han sufrido variación.

2.- Enrique Campos & Auditores, S.L.: La documentación cumple con todo lo requerido por la cláusula 11.3 del PCP que rige la contratación.

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

1.- Admitir definitivamente la propuesta de la Mercantil nº 2.

2.- Requerir a la Mercantil nº 1 por plazo no superior a 3 días hábiles para que subsane las omisiones incurridas y, en definitiva aporte los documentos antes reseñados.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por la Sra. Presidente, siendo las 19:00 horas.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Miriam Díaz Herrera	Fdo. Pedro Labat Escalante
VOCAL	VOCAL
Fdo. Edurne Vidal López-Tormos	Fdo. Mercedes González Fernández